



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 8/2018

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

Guadarrama, 25 de enero de 2018

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 31 de enero de 2018, a las 19:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores
 - 1.1. Expediente 2017-PLE-11. Sesión de 29 de noviembre de 2017.
 - 1.2. Expediente 2017-PLE-12. Sesión de 11 de diciembre de 2017.
 - 1.3. Expediente 2017-PLE-13. Sesión de 27 de diciembre de 2017.
2. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
3. Expediente 2017-CSE-3. Dar cuenta del nombramiento de Juez de Paz Sustituto 2017.
4. Mociones
 - 4.1. Expediente 2018-MOC-1. Moción del Grupo PP para solicitar el incremento de efectivos en el Cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama.
 - 4.2. Expediente 2018-MOC-2. Moción del Grupo PP para apoyar y defender la prisión permanente revisable.
 - 4.3. Expediente 2018-MOC-3. Moción del Grupo PSOE para establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.
 - 4.4. Expediente 2018-MOC-4. Moción del Grupo PSOE para solicitar al Consorcio de Transportes la apertura de una línea "lanzadera" a la estación de Villalba.
 - 4.5. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 17 al 24 de noviembre de 2017).
6. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 352/2017 al 386/2017).
7. Ruegos y preguntas de los/las Sres/as. Concejales/as.

Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/las Sres/as. Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria Acctal., en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO